

COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE SLP

Mtro. Mario García Valdez
Director General de Conalep
Código de Compañía: 217119
Mariano Arista #726
Col. Tequisquiapan
C.P. 78250. San Luis Potosí, S.L.P.
Tel: (444) 8119101
Mail: karen.macias.043@slp.conalep.edu.mx
RFC: CEP990109335

CONVENIO DE TARIFAS

A nombre de todo el Personal Operativo y Staff Directivo de **Hoteles City Express Junior Carranza**, nos es muy grato suscribir nuestra propuesta tarifaria y presentarla a su consideración, con los beneficios de servicios preferenciales que aplicará entre su Empresa (incluyendo todas sus filiales) y Hoteles City Express:

Hoteles City Express	Hab. SGL	Hab. DBL
City Express Junior San Luis Carranza	\$ 780.00	\$880.00

Convenio vigente al 30 de junio de 2020

Tarifas En Monedas Locales, según destino, previa reservación, sujeta a los impuestos correspondientes al momento de la llegada.

Tarifas NO COMISIONABLES

APLICA BENEFICIOS DE NUESTRO PROGRAMA DE LEALTAD.

HORA DE REGISTRO Y SALIDA DEL HOTEL

Hora de Entrada: 15:00 hrs.

Hora de Salida: 13:00 hrs.

Asimismo, los colaboradores de su empresa podrán disfrutar durante su estancia en *Hoteles City* de los siguientes servicios y Beneficios.

Beneficios Especiales:

- Desayuno Americano Completo en Cortesía
- Transportación gratuita 10 km a la redonda, Hotel - Destino, previa reservación, sujeta a disponibilidad
- Conexión a Internet en todas las Habitaciones y Áreas públicas (En Cortesía)
- Coctel Gerencial de Martes de Jueves desde las 18:30 hrs hasta las 20:00 hrs,

Servicios Adicionales para el Viajero de Negocios:

- Centro de Negocios: computadoras, Internet, impresora,
- Estacionamiento gratuito
- Gimnasio gratuito.
- Lavandería y Tintorería. (Con Costo)
- Salas de Juntas y Salones. Con capacidad desde 15 hasta 40 personas con costo.

Condiciones Generales:

- Para la validez de este convenio, la empresa deberá reservar a través de nuestra plataforma City@ccess con su usuario asignado o bien al 01800 248 9397, todas las reservaciones estarán sujetas a disponibilidad.
- Todas las reservaciones que usted realice a través de nuestros canales propios, serán acumuladas en su convenio, lo cual le permitirá acceder a los beneficios que le brindamos en función del su nivel de producción de cuartos.
- El convenio aplica para reservaciones individuales, Máximo 10 habitaciones
- Persona Adicional aplica cargo adicional de \$350.00 más IVA.
- Este convenio tiene vigencia hasta el 30 de junio de 2020, sin embarco, la producción generada de cuartos noche será revisada de manera trimestral y en consecuencia, las tarifas podrán ser modificadas por Hoteles City Express, notificándoles cualquier cambio con 15 días de anticipación.

Fechas Restringidas: en ocupación mayor al 90 y fechas de temporada alta, consúltenos al 444 880 84 00.



Políticas de pago:

- Todas las Habitaciones reservadas deberán ser garantizadas con una forma de pago válida, excepto cheques.

Políticas de Cambios y Cancelaciones:

- Cualquier cambio o cancelación deberá realizarse 24 horas antes de la fecha de entrada.

Condiciones Generales Programa City Premios:

- Para la acumulación de puntos City Premios, solo se acreditarán las noches efectivas con previa reservación.
- Las reservaciones realizadas por agentes de viajes y secretarías de empresas (Booking Club y Club Contigo) acreditarán puntos dependiendo la tarifa negociada.
- Para la correcta acreditación de puntos es indispensable que la reserva sea realizada por medio de canales directos: (City Access, Contact Center, Hotel).
- Para acreditación de puntos de reservaciones pasadas, se deberán realizar con un plazo máximo de 6 meses a partir de la fecha del check out, después de este plazo no se acreditará ninguna reservación.
- Las estancias acumularán puntos una vez que el cliente haya realizado su afiliación a cualquiera de nuestros programas de lealtad, las reservaciones previas a esta fecha no se tomarán en cuenta para acreditar puntos.
- El cliente no puede estar afiliado a más de un programa de lealtad.
- Cada reservante debe contar con su propio número de socio (Booking Club y Club Contigo).
- Cada reservación deberá contar con su factura correspondiente para la acreditación de los puntos.

Cláusulas de Compromiso

- **La Empresa** no está autorizada a otorgar las tarifas y condiciones de este contrato a ningún otro proveedor o empresa; la **Empresa** y sus subsidiarias no están autorizadas a permitir el uso por terceros de estas tarifas.
- Este convenio podrá ser revocado por cualquiera de las partes, mediante un comunicado por escrito a la contraparte con 15 días de anticipación.
- El incumplimiento de alguna de las condiciones antes mencionadas, será causa de rescisión de contrato.
- "Los datos personales obtenidos en relación con el cumplimiento del objeto del presente Contrato, serán tratados de conformidad con lo establecido en el Aviso de Privacidad que se encuentra para su consulta en el sitio web www.cityexpress.com/aviso-privacidad "

La información de su convenio y beneficios será ingresada en nuestro sistema de reservaciones, una vez que el presente documento sea firmado por ambas partes, su distinguida empresa podrá reservar directamente a través de cualquiera de nuestros canales.

Agradeciendo su preferencia, me reitero a sus órdenes, asegurándole que, todos los que aquí laboramos haremos siempre nuestro mayor esfuerzo por hacer de su estancia con nosotros, una experiencia inolvidable.

De común acuerdo.

Elabora

Acepta

City Express Junior Carranza
L.T.S. José Ignacio Grimaldo

COLEGIO DE EDUCACION
PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE
SLP
Mtro. Mario García Valdez

